

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/3444		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA.pdf	5392696_20181005_141543.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA.pdf	5392698_20181005_141543.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO.pdf	5392922_20181005_141543.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO.pdf	5392920_20181005_141543.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/3444

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 05-10-2018 14:15:43)

ASUNTO: --MC GENERACIÓN DE CRÉDITOS CONVENIO CLUB DE PATRIMONIO 2018 Y TU PRIMER EMPLEO

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA.pdf

SHA1: 9560F2090DC1B57878D5290C3660B1F8B762B6F9

CSV: B1A5A4D67F368D86D1AF Fecha de inserción : 06-07-2018 14:32:41

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA.pdf

SHA1: 2E9D4FF1EC7598536A963471F351A99A8EAD9B6B

CSV: E513A67F98379C7D41B4 Fecha de inserción : 06-07-2018 14:43:37

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO.pdf

SHA1: 7F165339ADD60EE17EC862E375BA9818642C43B0

CSV: 1D5AC35FEA82E28B716F Fecha de inserción : 10-07-2018 09:53:23

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO.pdf

SHA1: 0286E08AC7A3BE913F016ED784AB1820C5AC6115

CSV: D585990716CA00A88D19 Fecha de inserción : 10-07-2018 09:53:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**TU PRIMER EMPLEO (JUVENTUD)
Y CLUB DE PATRIMONIO (PATRIMONIO)-**

**Expte Gex 2018/3444 (MC41-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

PROPUESTA TTE. ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, relativo a la subvención concedida por la Diputación Prov.de Córdoba para financiar parcialmente el proyecto TU PRIMER EMPLEO, así como por subvención concedida por IPRODECO para financiación del proyecto CLUB PATRIMONIO 2018, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
94-337-13100 RETRIB. P.LAB. TEMPORAL JUVENTUD E INFANCIA.....	2.274,72 €
94-337-16002 SEG.SOCIAL P.TEMPORAL JUVENTUD E INFANCIA.....	1.055,28 €
98-336-22612 PROG. ACTIVIDADES PATRIMONIO HCO.....	250 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46104 SUBV. DIPUTACION TU PRIMER EMPLEO.....	3.330 €
46702 SUBV.IPRODECO CLUB PATRIMONIO	250

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto median Resolución definitiva de la Diputación Prov.Córdoba para proyecto TU PRIMER EMPLEO así como el correspondiente convenio con IPRODECO por el que se concede la subvención CLUB PATRIMONIO.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B1A5 A4D6 7F36 8D86 D1AF



B1A5A4D67F368D86D1AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 6/7/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**TU PRIMER EMPLEO
Y CLUB DE PATRIMONIO-**

**Expte Gex 2018/3444 (MC41-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención mediante convenio de colaboración con la Diputación de Córdoba destinado a financiar el proyecto “*CLUB DE PATRIMONIO*” y subvención concedida por resolución de la misma entidad para financiar parcialmente el proyecto “*TU PRIMER EMPLEO*”.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E513 A67F 9837 9C7D 41B4



E513A67F98379C7D41B4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 9/7/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**TU PRIMER EMPLEO
Y CLUB DE PATRIMONIO-**

**Expte Gex 2018/3444 (MC41-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución definitiva de la Diputación Prov. de Córdoba para concesión de subvención destinada a financiar parcialmente proyecto TU PRIMER EMPLEO por importe de 3.330 €, así como convenio de colaboración con IPRODECO destinado a financiar el proyecto “*CLUB DE PATRIMONIO*” por importe de 250 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I, II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1D5A C35F EA82 E28B 716F



1D5AC35FEA82E28B716F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 10/7/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**TU PRIMER EMPLEO
Y CLUB DE PATRIMONIO-**

**Expte Gex 2018/3444 (MC41-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Diputación Prov.de Córdoba para financiar parcialmente el proyecto TU PRIMER EMPLEO, así como subvención concedida por IPRODECO para financiación del proyecto CLUB PATRIMONIO 2018

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
94-337-13100 RETRIB. PLAB. TEMPORAL JUVENTUD E INFANCIA.....	2.274,72 €
94-337-16002 SEG.SOCIAL P.TEMPORAL JUVENTUD E INFANCIA.....	1.055,28 €
98-336-22612 PROG. ACTIVIDADES PATRIMONIO HCO.....	250 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46104 SUBV. DIPUTACION TU PRIMER EMPLEO.....	3.330 €
46702 SUBV.IPRODECO CLUB PATRIMONIO	250 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

D585 9907 16CA 00A8 8D19



D585990716CA00A88D19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/7/2018

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 11/7/2018